

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1025/26

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

Ha sido aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril la declaración como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado para la provisión de un puesto de operario de servicios múltiples en régimen de personal laboral al aspirante que se inicia y con el siguiente tenor literal:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2025 se aprueban las bases y convocatoria para la contratación de una plaza de Operario de Servicios Múltiples en régimen de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición.

Con fecha 8 de noviembre de 2025, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 269, resolución de 30 de octubre de 2025, del Excmo. Ayuntamiento de El Hornillo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, donde se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la citada publicación.

Vista la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y composición del tribunal de la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila n.º 19, de 29 de enero de 2026.

Vistas las Actas del comité de Selección de las siguientes fechas:

1. **Primer ejercicio:** 19 de febrero de 2026.
2. **Segundo ejercicio:** 10 de marzo de 2026
3. **Concurso:** 16 de abril de 2026
4. **Acta de baremación completa:** 27 de abril de 2026.

Visto que las dos personas que han superado los ejercicios de la oposición son las siguientes:

Apellidos y Nombre	DNI	Oposición	Concurso	Total Proceso
Rodríguez Márquez Fernando	(***8592**)	15.55	1.00	16.55 puntos
González Oliver José Ramón	(***0401**)	13.87	8.99	22.86 puntos

Visto que de conformidad con las citadas actas quien ha obtenido una mayor puntuación en el proceso es Don José Ramón González Oliver, con DNI ***0401**

De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril.

PRIMERO.- Declarar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado para la provisión de un puesto de operario de servicios múltiples en régimen de personal laboral al siguiente aspirante:

DON JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ OLIVER, DNI ***0401**

SEGUNDO.- Crear una bolsa de empleo con el aspirante que ha superado los ejercicios de la oposición, de acuerdo con la Base decimotercera:

DON FERNANDO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, DNI (**8592**).

TERCERO.- Dar cuenta de esta resolución a Don José Ramón González Oliver, advirtiéndole que de no acudir, sin causa justificada, a suscribir su contrato de trabajo en el plazo que le indique el Ayuntamiento, perderá todo derecho que pudiere haber adquirido, pudiendo ser llamada la siguiente persona candidata por orden de puntuación de la calificación final.

CUARTO.- Dar cuenta de esta resolución a la Intervención Municipal de Fondos a los efectos legales y reglamentarios.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en la sede electrónica del Ayuntamiento considerando esta publicación como notificación a los interesados.

El Hornillo, a 11 de mayo de 2026.

El Alcalde, *Rafael García García*.